

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10399 ORDEN de 10 de abril de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería don Mario Echazarra Marin.

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Comandante de Infantería don Mario Echazarra Marin, destinado en el Ministerio de Hacienda —Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Barcelona—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil al pasar a la situación de retirado el día 2 de mayo de 1981, según orden del Ministerio de Defensa 362/2294/81 (Diario Oficial número 49); considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de junio de 1981.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE DEFENSA

10400 REAL DECRETO 800/1981, de 8 de mayo, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva» el Inspector Farmacéutico del Ejército del Aire don Joaquín Cacho Cacho.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo decimotercero de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo,

Vengo en disponer que el Inspector Farmacéutico del Ejército del Aire don Joaquín Cacho Cacho pase a la situación de «Reserva», una vez cumplida la edad reglamentaria el día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

10401 RESOLUCION de 27 de abril de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Viloví de Oñar: Don Gonzalo Peña Quilez.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Gójar: Don Vicente Ignacio Pérez Herrero.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo: Don Juan Pérez de la Ossa Bascarán.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Agaete: Doña María Angeles de Benito Basanta.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Agulo: Don Gregorio Cobos Fraile.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Burguillos: Don Julio César García Sánchez.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Mora la Nueva: Doña María Isabel Millán Urta.

Provincia de Zamora

Agrupación de los Municipios de La Hiniesta y Roales: Doña Manuela León Fajardo.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

10402 RESOLUCION de 29 de abril de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra Secretarios de Administración Local, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Santa Bárbara: Don Carlos Ruiz-Ayúcar y de Merlo.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Rueda: Don Eladio Santander López.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.